

Didáctica Geográfica, 2.^a época

7, pp. 165-193

ISSN: 0210-492-X

DL: MU 288-1977

Editado en 2005

CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DE LA ESCUELA RURAL, DESDE UN CONCEJO ASTURIANO

FLORENCIO FRIERA SUÁREZ

Universidad de Oviedo

RESUMEN:

En este homenaje a una profesora de estudiantes de Magisterio conviene un trabajo que trate acerca de la historia de la escuela rural. Desde el concejo asturiano de Sariego se proporcionan datos y detalles que dan una dimensión viva a la historia general: el tiempo del Antiguo Régimen donde eran excepción las personas alfabetizadas y cuando existió una obra pía cuyos bienes posibilitaron una escuela muy lejos del espacio estudiado; y el tiempo en que el Estado liberal intentó, con altibajos, que cada pueblo de España tuviera escuela.

PALABRAS CLAVE:

Escuela primeras letras. Antiguo Régimen. Liberalismo.

ABSTRACT:

This tribute paid to a Primary Teacher Educator requires a research on the history of the rural school. From the borough of Sariego in Asturias, Spain, information and details are provided that grant a living dimension to general History: the time of the Old Regime, where literate people were an exception, and when a pious work existed that made possible the establishment of a school very different to the area under study. This was also the time when the Liberal State tried, with its ups and downs, that each village in Spain had a school.

KEY WORDS:

Primary School. Old Regime. Liberalism.

RÉSUMÉ:

En cet hommage à une professeur d'étudiants d'enseignement primaire nous devrions rechercher sur l'histoire de l'école rurale. Le conseil municipal asturien de Sariego (Espagne) donne des renseignements et des détails qui offrent une dimension vive à l'histoire générale: le temps de l'Ancien Régime, où les personnes alphabétisées et avec des oeuvres pieuses étaient une exception, dont leurs biens ont fait possible l'existence d'une école très loin de l'espace étudié. Aussi le temps où l'État liberal essaya, tant bien que mal, d'ouvrir des écoles dans tous les villages de l'Espagne.

MOTS CLÉ:

École premières lettres. Ancien Régime. Libéralisme.

1. INTRODUCCIÓN

Los hechos de haber sido alumno de la profesora D^a Rosario Piñeiro Peleteiro—“es el primer sobresaliente que pongo en mi vida”, recuerdo que me dijo tras examinarme de Historia de España en 1^o de Magisterio—, y de haberme iniciado junto a ella en el oficio de profesor en la *Normal* de Oviedo —“Ayudante de clases prácticas en la Cátedra de Geografía e Historia de la E.U. del Profesorado de EGB”, en el curso 1968-69—, y de que llegara su jubilación en el mismo Centro donde tuvo lugar toda su vida profesional como Catedrática de Didáctica de las Ciencias Sociales, cuando a los lazos de haber sido compañeros se añaden los más fuertes de las relaciones familiares —“¡las vueltas que da la vida!”—, explican sobradamente la satisfacción que siento en participar en su homenaje por la revista *Didáctica Geográfica*. Deseo, además, que conste aquí el nombre con que finalizó su última intervención en una junta de la Escuela, el de nuestra compañera Carmen Fernández García (q.e.p.d.). Debo recordar que su tesis doctoral se titula *El alumnado de la E. U. de Magisterio de Oviedo (1931-1980)*; y quiero añadir que, en junio de 2005, intervino en el Aula Magna de dicha Universidad en su condición de directora de la tesis doctoral de D. Karlheinz Götzs sobre la historia de la Educación en un amplio espacio de la Europa central, la región del Alto Palatinado, con especial atención a las ciudades de Salzburgo y Ratisbona, durante el largo tiempo que va desde el final de la Romanización a las primeras décadas del siglo XIX. Y es que debo señalar que la profesora Rosario Piñeiro manifestaba en su juventud, por los años sesenta, una preferencia por la enseñanza de la Historia, ofreciendo a sus alumnos nuevos enfoques en el estudio de esa ciencia, mencionando —por ejemplo— las explicaciones de sus profesores en la Universidad de Madrid, como la figura de San-

tiago Montero Díaz, gallego de origen como ella. Me animó a hacer esa licenciatura y siguió de cerca cómo iban mis estudios de Historia y mi trabajo como maestro hasta el punto de que, nada más terminar, me llevó a la Normal de Oviedo, muy orgulloso por ello, pero un tanto asustado e incapaz para sentirme compañero de los que, poco tiempo atrás, habían sido mis profesores en Magisterio. Paulatinamente —según mi percepción—, sin olvidar su interés por la Historia y su enseñanza, sus preferencias derivaron hacia la Didáctica de la Geografía, campo en el que fue publicando investigaciones que guardan el fundamento de muchas lecturas, de estar atenta a las innovaciones y de su trabajo en la Escuela de Magisterio y en escuelas asturianas, sobre todo en “La Gesta”, la antigua Aneja a la Normal de Oviedo.

Acaso algunos datos de los señalados permitirán que este número de *Didáctica Geográfica* no se resienta con la elección del tema por mí realizado. Trata acerca de la historia de la educación en un pequeño concejo asturiano: Sariego, unos 25 Km² y unos 1.300 habitantes, población casi constante desde el último tercio del siglo XIII hasta nuestros días, situado en la parte centro-oriental de la región, entre los municipios de Gijón, Siero, Nava y Villaviciosa. Dividido en las parroquias de Narzana, Santiago y San Román, el concejo de Sariego forma parte hoy de la mancomunidad denominada “Comarca de la Sidra”, junto a los municipios de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava y Villaviciosa. Es un amplio valle con un poblamiento de hábitat disperso por llanadas excepcionales en la quebrada orografía astur, escenario de miles de vidas humanas, sobre las cuales fijaremos nuestra atención para *encarnar en personas* y hechos concretos lo que he podido averiguar de cómo fue un aspecto de sus vidas difícil de indagar, el de su formación y estudios, particularmente los de sus primeras letras durante los siglos que denominamos Antiguo Régimen. No me ha resultado fácil, porque no conozco archivo ni publicación alguna respecto al espacio y aspectos elegidos a los que se pueda acudir con cierta comodidad para disponer de unos datos que permitan trabajar sobre un tema ya iniciado por otros¹. Pero puedo decir que he recopilado casi toda la documentación histórica existente sobre ese pequeño territorio de la geografía asturiana, y

¹ Como se podrá comprobar, no encontré ningún contrato hecho por los jueces y regidores del Ayuntamiento, como los que ofrece, por ejemplo, Marino BUSTO, para Candás y su concejo en los años 1605 y 1695 (*Historia de las escuelas e instrucción primaria en el concejo de Carreño*, Candás, 1994). El archivo municipal de Sariego fue destruido en la revolución de octubre de 1934. Véase Jesús Adonis DÍAZ Y PÉREZ DE LASTRA: *La escuela rural en Cantabria: Aproximación a su origen y evolución desde la investigación del Real Valle de Alfoz de Lloredo y valle de Valdáliga en el antiguo régimen (s. XVI-XIX)*. Santander, ediciones Tintín, 1997.

que, pese a una cierta sorpresa al observar las escasas noticias sobre la enseñanza en nuestro concejo, sí es posible realizar una aproximación al asunto de nuestro interés. Sorpresa relativa habida cuenta de que no existió una enseñanza primaria reglada, con carácter continuo, hasta mediados del siglo XIX, cuando, poco a poco, iba imponiéndose el Liberalismo. Esas carencias no excluyen, sin embargo, que no hubiera habido escuela –o cosa parecida– en la sociedad del Antiguo Régimen. Noticias aisladas prueban que alguna atención prestaron nuestros antepasados a un servicio que era muy distinto al de nuestro tiempo. Veamos...

2. TIEMPO DEL ANTIGUO RÉGIMEN: “NO FIRMÓ QUE DIXO NO SAUER”

Entre la documentación aludida, los textos más frecuentes y que contienen información sobre casi todo son los protocolos notariales. La consulta, resumen o transcripción de 3.046 escrituras de los escribanos del concejo de Sariego, conservadas entre los años 1665 y 1837, permite refrendar un hecho sobradamente conocido: el analfabetismo reinante en la mayoría de la población de un espacio rural. Los campesinos adscritos prácticamente a un terruño, básico para su subsistencia, ninguna necesidad tenían de saber leer y escribir. Para ellos la escuela estaba en su propio medio, natural y social, en el aprendizaje que los niños iban adquiriendo de sus padres y ambiente en el que se desarrollaban. Cuando necesitaban del documento escrito –y ese era un bien preciado en cada casa, mucho más de lo que pueda imaginar un conocimiento vulgar de la sociedad del Antiguo Régimen– acudían al escribano o escribanos que había en su concejo, y, también en algunos casos –como los de la hora de precisar sus últimas voluntades– al cura párroco, quien les proporcionaba el alimento espiritual requerido en sus vidas según la organización social de su tiempo. Esta fuente mencionada, se complementa con otras muchas existentes en diversos archivos, de las cuales elegiremos preferentemente las de los monasterios, en especial lo libros de apeos, porque en la delimitación de las fincas que pertenecían a estas instituciones –los mayores propietarios en el concejo– intervenían muchas personas, los usuarios de las fincas en cuestión y vecinos colindantes, acudiéndose por lo general a los más viejos del lugar, gentes fiables por la memoria acumulada en ellos.

Un dato indirecto –pero revelador de esa realidad– es el hecho de que lo normal en la inmensa mayoría de las escrituras que hemos consultado es que quienes formalizan un contrato –sobre todo por la parte más débil– no sepan escribir. Tal misión corría a cargo de quien era competente en el asunto, si bien puede aparecer entre los testigos alguno que sabe firmar y que lo hace a ruego del contratante o

contratantes. Pero si nos fijamos en la letra de los poquísimos que firman veremos que es sensiblemente distinta a la del escribano: mientras que la de éste es suelta, la del testigo refleja un “duro” ejercicio, de manera que cabe imaginarle con la mano temblorosa, dibujando con cuidado las letras, como si fuera un niño que comienza a ejercitar el arte de escribir.

Tomando como ejemplo las dos primeras fincas delimitadas como bienes del monasterio de Valdediós en Sariego, en 1564, las de La Senriella en La Piñera y la del Nocedo de La Cuesta, ninguno de los testigos que declaran firman su declaración, “que no sabían” —dice el escribano—; y así sucesivamente en las demás fincas; tan sólo firman el juez, Alonso de Valvidares, y el propio escribano, Alvaro Fernández de Riba². Lo mismo sucede en 1596, cuando el convento de Santa María de Villamayor deslinda sus fincas en San Román, por el escribano Alonso de Moral, ante el juez Pedro Valvidares que firma³; o en un nuevo apeo de Valdediós en 1622, ante el juez Alonso de Vega, por el escribano Juan Fernández de Riba⁴; o en la delimitación de los bienes que tenía en Sariego, en 1678, el monasterio de benedictinas de San Pelayo, de Oviedo, donde sólo hemos visto que firma uno de los testigos⁵.

Mencionemos otra muestra, entre casi un centenar, proveniente de protocolos de escribanos de Sariego, eligiendo al azar tres escrituras —una por cada siglo— de capitulaciones matrimoniales, un tipo de contrato en el que intervienen bastantes personas: los padres de los novios, éstos y los testigos. En 1663, nadie sabe firmar en una capitulación matrimonial que tiene lugar en San Román: ni los que hacen el contrato, Pedro de Arboleya y Catalina de Fontanes, vecinos de San Román que dotan a su hija María de Arboleya para casarse con Toribio de Fontanes, vecino de Figares, ni los tres testigos presentes, Bartolomé de Argüelles, Álvaro de Frieria y Juan del Rebollar de Pedrosa, “vecinos de este dicho lugar y concejo, a los quales otorgantes y testigos yo escribano conozco. Y no firmaron los otorgantes ni testigos que digeron no sabían escriuir de que yo escribano doy fee”⁶. Cien años después, en 1762, en la capitulación

² Testigos para La Senriella: Diego de Vigil, Diego Alvarez del Rebollar, y Rodrigo de Vega. Testigos para El Nocéu: Rodrigo del Rebollar, Juan de la Cuesta y Juan de Balbín. *Libro de Apeos de los bienes del monasterio de Valdediós en Sariego*. Año de 1564. (A.H.N. Libro 9.299, fs. 10-15)

³ A.M.S.P. Caja 49-1. *Apeo de Soto*. Año 1596.

⁴ A.H.N. Clero. Libro 9.301.

⁵ A.M.S.P. Caja 49-1, f. 22 v. Apeo realizado por el escribano Rato Hevia.

⁶ San Román, marzo de 1663. Capitulación matrimonial de Toribio Martín y María de Arboleya. Escribano Gaspar Fernández de Riba (A.H.A. Leg. 17.149).

matrimonial entre Diego Parajón, hijo de Francisco Parajón y María de Ceñal, con Francisca Fernández de Riba, hija de Don Álvaro Fernández de Riba y de D^a Luisa Vigil Merás, su primera mujer, difunta, celebrada en el lugar de Vega, sólo firmaron don Alvaro y su yerno Diego “y por los dichos Francisco Parajón y su muger, que digeron no saber, un testigo que lo fueron don Manuel Fernández de Riba, don Joseph de la Peña, vecinos y regidores perpetuos de este dicho concejo, y Cipriano Garzía, vecino y escribano del número y Ayuntamiento de él, de todo lo qual doy fee y del conocimiento de los otorgantes y testigos”⁷. En 1844 tiene lugar la capitulación matrimonial entre Carlos Cifuentes –hijo de Victorio Cifuentes y de Bárbara Prieto Castañón, vecinos de Narzana–, y Manuela Corujo –hija de Francisco Corujo y Manuela Corujo, vecinos de San Román–; firmaron Francisco Corujo y Vitorino Cifuentes, padres de los novios, pero no sus mujeres “que dijeron no saber. Testigos Angel Villarrica, José Rodríguez y José Rimada, vecinos de Puelles”⁸.

3. LAS EXCEPCIONES: LOS NOTABLES DEL PUEBLO

Entre los que saben firmar se encuentran algunos “notables” del pueblo, los cuales suelen recibir el título de “don”. Tal circunstancia no afecta casi nunca a las mujeres, incluso a las “doñas”, que a igual a las de su género –pero de condición social más modesta– no saben escribir, salvo contadas excepciones. Las mujeres, en mucho mayor grado que los hombres, casi nunca firman contratos aunque intervengan como una de las partes directamente afectadas; tampoco firman sus testamentos, no por enfermedad, sino, sencillamente, porque confiesan que no saben escribir. Durante el Antiguo Régimen, la escritura –o algún grado de cultura académica– es cosa sólo de algunos hidalgos, de algunos jueces o regidores en el concejo⁹, o de quienes aspiran a ser clérigos o que también pueden liberarse del trabajo en el campo a través de cargos como el de escribano, oficio que recibían de manos de la nobleza. Adquirir esa cultura académica era un asunto caro, que sólo estaba al alcance de una reducida minoría. Valdrá la pena que pongamos algunos ejemplos al respecto.

⁷ Vega, 7-XI-1762. (A.H.A. Leg. 17.193, Fol. 24 v. y 25. Escribano Manuel de la Peña).

⁸ La Campa de Arbazal (Villaviciosa), 29-IX-1844. Capitulación matrimonial de Carlos Cifuentes y Manuela Corujo (A.H.A. Sección: Protocolos. Legajo: 1.703. Fol 78).

⁹ En un pleito de los señores del palacio de Moral, el único que no sabe firmar es el juez, Bartolomé de la Rimada. Año 1730 (Archivo de la Casa de Moral, Servicio del Patrimonio Histórico y Cultural de la Consejería de Cultura. Oviedo. Sin catalogar).

A fin de seguir los estudios de la carrera de cura, Adriano Fernández de Riba recibe de su padre, señor de la casa de Santianes de Riba, "los alimentos neçesarios para su estudio", en 1665, "así como un potro grande que tengo en casa"¹⁰. Dos años después, nuestro Adriano seguía estudiando —"el qual pretende haçerse de missa y para ayuda de sus gastos"—, y recibe de su hermano y de su cuñada "la mitad de la casa de La Blimera con sus tejas y maderas y la mitad de árboles y quintana... la mitad de la casa delante de la anterior con la mitad de su orrio... una tierra delante del río de La Blimera"¹¹.

Quienes solían apoyar a miembros de su familia, por lo general sobrinos, para que hiciesen los estudios del sacerdocio, eran los curas párrocos. Es el caso, por ejemplo, de don Pedro Alvarez de Nava, cura de Narzana, el cual dispone en su testamento (21-II-1709) que su sobrino Bernardo Moro reciba 60 ducados y la renta de una pensión "mientras tanto no se haga de misa u aszendiere a alguna renta eclesiástica... para ayuda de sus estudios", amén "todos los vestidos de mi cuerpo y todos mis libros que tengo"¹². Lo mismo hizo en su testamento (20-VII-1784) don Francisco Suárez Bernardo de Quirós, también cura de Narzana, a favor de su sobrino Juan, que en 1790 estaba de fraile agustino en Madrid y quería ir de misionero a Nueva España o Filipinas, lo que trata de impedir su tío, aduciendo los gastos que había tenido con él¹³. Adquirir el beneficio de una capellanía entre las que había en Sariego era una forma de liberarse del trabajo de la tierra y tener asegurado el porvenir, pero para ello era preciso hacer estudios eclesiásticos, aunque sólo fueran los de las órdenes menores¹⁴.

¹⁰ Santianes, 26-XII-1665. *Testamento de Juan Fernández de Riba*, casado en primeras nupcias con Isabel Alonso del Moral. Juan falleció el 27-XII-1665 (A.H.A. Leg. 17.149).

¹¹ Santianes, 4-?-1667. Donación de [Juan] Fernández de Riba y Toribia Fernández Caicoya su mujer, vecinos de Santiago (A.H.A. Leg. 17.149).

¹² *Testamento de don Pedro Alvarez de Nava*, cura propio de Narzana. "Casa de la capellanía de esta parroquia, 21-II-1709. (A.H.A. Leg. 17.165. Francisco García Bernardo).

¹³ Narzana, 20-VII-1784. *Testamento de don Francisco Suárez Bernardo de Quirós*, cura de Narzana, (A.H.A. Protocolos. Leg. 17.222, ff. 2-5. Escr. Francisco Ant. González Rúa).

Rectoría de Narzana, 2-XII-1790. *Poder que otorgan don Francisco Suárez Bernardo de Quirós, cura de Narzana, y su hermano don José, vecino de Tanes (Caso), a don Francisco Riupiedre, agente en Madrid:* (A.H.A. Protocolos. Leg. 17.222. F. 98-99. Escribano, Francisco Antonio González Rúa).

¹⁴ Entre los muchos ejemplos al respecto mencionemos un poder que otorga en Vega (21-XI-1801), Don Felipe Ceñal, "clérigo de menores y capellán de la capellanía de Nuestra Señora del Carmen" (A.H.A. Leg. 17.223, f. 21. González Rúa).

Los Valvidares, señores de esta casa sita primero en dicho lugar y, luego en El Palacio de San Román, cuidaron la educación de sus miembros. Cabe destacar al respecto la figura de don Francisco Ventura Valvidares, quien pagó los estudios en Oviedo de su primogénito Antonio —que alcanzaría fama de poeta en bable—, y de sus otros dos hijos varones: José, para que pudiera ser capellán de la capilla familiar, bajo la advocación de San José, situada junto a su casa principal; y Francisco, los cuales “me gastaron en estudios mayores y otras cosas varias cantidades sin servir de cosa alguna a la casa”, a diferencia de quienes cumplían otras funciones en la familia: sus dos hijas, Gaspara y Joaquina, “que cuydan y atienden a todos y a la casa con el cuydado y cariño que es notorio, viviendo con mucha christiandad y honraged, porque no pueden quejarse sus ermanos de que les asigne mil ducados a cada una”¹⁵.

Otro tanto podríamos decir de familias pudientes de Narzana como los Pandiello, o los Pruneda, particularmente la figura de Francisco Pruneda, padre de los tres hermanos Pruneda, famosos artistas en la Asturias de la segunda mitad del siglo XVIII.

Los Vigil Quiñones, señores de las casas de Moral, conforme a su rango —el linaje más poderoso del concejo—, sabían escribir, según acredita la firma de los documentos en los que participan, así como sus mujeres. Un caso singular en este orden es el de la última heredera directa de dicho linaje, llamada doña Teresa que marchó a Madrid donde casaría con un personaje de la Corte de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, don Luis García Pando Echaburu. La madre de la niña Teresa fue doña Josefa de Argüelles Quiñones, quien quedó viuda por morir muy joven don Diego de Vigil Quiñones, muy poco después de haber nacido su única hija. La viuda volvió a casarse, con don Juan Francisco de Centi Miravalles, y se produjo un litigio ante la Audiencia de Oviedo por la tutoría de la niña heredera de los Vigil Quiñones, tutoría que su madre defendió frente a la abuela paterna, doña Teresa González Victorero y el abuelo materno de la niña, don José Argüelles Quiñones. Entre los argumentos presentados, leemos que la niña debía residir en Oviedo, donde podría recibir una educación mejor que en Moral, al proporcionarle “la comodidad del maestro y otras de que carece esta aldea o lugar”. Doña Josefa, a quien la Justicia de Sariego había otorgado la tutoría y curaduría de su hija, alega

¹⁵ *Testamento e inventario de don Francisco Ventura Valvidares*. San Román, 15-IV-1789. Falleció el día 23-IV-1794 (A.H.A. Leg. 17.223. Escribano Francisco Gonzalez Rúa).

que había “procurado desde la muerte de su primer marido la educación y enseñanza de dicha su hija” y que “desea ponerla en estado de mayor enseñanza”; aduce, además, que su padre y abuelo de la niña es de avanzada edad, circunstancia que también afecta a la abuela paterna, doña Teresa González, a quien acusa de esta manera: “tiene acreditado en desdoro de dicha casa la poca o mala educación de sus hijos que de pretender ser curadora de dicha menor su nieta se la sigue a esta gravísimo perjuicio así en su enseñanza como en el administración de sus vienes”, lo que presenta ante Su Majestad y el supremo Consejo de Castilla¹⁶. Pese a tales acusaciones, sabemos que Doña Teresa González Vitorero, mujer de fuerte personalidad y todo un carácter —según se deduce de los muchos documentos en los que aparece— vivió circunstancias difíciles después de haber quedado viuda de don Manuel Vigil Quiñones; en su testamento alude al esfuerzo que hizo para mandar a su hijo Antonio Vigil-Quiñones a estudiar a Oviedo, pudiendo pagarle “sólo el costo de la posada, que la comida iba de casa”¹⁷.

Posición bastante por debajo de las familias citadas era la de los Martínez, vecinos de El Camblor (San Román). Los bisabuelos de Saturnino Martínez, persona relevante en la segunda mitad del siglo XIX en Cuba, procuraron que uno de sus hijos hiciera estudios: Teresa de Acebo, viuda de Pedro Martínez, dispone en su testamento (14-VIII-1794), dejar 100 ducados vellón a su hijo Manuel “para aiuda de sus estudios”¹⁸. En un estrato social algo inferior debía estar Juan Fonfría, vecino de Santianes y casado en segundas nupcias con María Fernández de Riba, el cual manda en su testamento (16-VI-1807) “a su hija María 200 reales para deprender a coser”, a su hijo Bernardo “toda la ropa que tiene”, y recuerda que lleva gastados 150 ducados con su otro hijo, Manuel, de “los estudios, regalos y gastos que con él tube”¹⁹.

¹⁶ En las casas de Vigil y Quiñones de la villa de Moral, 4-X ó XII-1764: D.^a Josefa Argüelles da poder a don Lucas Camaño vecino de Madrid para que en su nombre recurra al Real Supremo Consejo y se le devuelva a su hija (A.H.A. Leg. 17.194, F. 11-12. Peña).

¹⁷ “En mi casa habitación del lugar de Vega”, 3-X-1774. Firman: “D.^a M.^a Teresa González Vitorero. Testigos: don Francisco Suarez Bernardo de Quirós cura de Narzana, don José Fernández Santianes escusador del cura de Santiago, don Sebastián Vigil Quiñones” (A.H.A. Leg. 17.194. Manuel de la Peña).

¹⁸ 14-VIII-1794. *Testamento de Teresa de Acebo, viuda de Pedro Martinez* (A.H.A. Leg. 17.223. Fs. 111-112. *Inventario*: fs. 116-118. Escribano, Francisco Gonzalez Rúa).

¹⁹ Santianes, 16-VI-1807. *Testamento de Juan Fonfría* (A.H.A. Sección Protocolos. Leg. 17. 289. Fol. 5-6. Manuel Suárez Santaclara).

4. DE MAESTROS, CURAS Y OBRAS PÍAS

Pese al analfabetismo generalizado entre los campesinos, hemos señalado que algunos hombres –no exclusivamente los hidalgos o los notables del concejo– saben firmar, aunque los rasgos de sus letras nos parezcan inseguros y vacilantes. Sin duda, la mayoría de esa exigua población de “alfabetizados” no había podido estudiar en la Universidad de Oviedo, como nuestro ilustre poeta del siglo XVIII, el ya citado Antonio Valvidares. ¿Dónde aprendieron a escribir? En lugares próximos donde había escuelas, como en Aramil o en Pola de Siero, o gracias a la enseñanza de un preceptor, y –según el tiempo– en “escuelas” que hubo en el concejo, donde la asistencia era irregular –tanto del “maestro” como de sus alumnos– en espacios diversos entre los cuales los más frecuentados fueron los atrios o “cabildos” de las tres iglesias parroquiales. Aparte del conocimiento de la utilidad de esos lugares para escuela o de enseñanzas de primeras letras –complementarias en ocasiones a las de la religión católica por los sacerdotes–, gracias a la tradición oral, disponemos de un testimonio escrito en 1716:

"habrá veinte y quatro años o veinte y seis años poco más o menos que, andando el testigo a la escuela que se ponía en el cabildo de la yglesia de san Romano, hijuela desta de Santiago, oyera dezir a diferentes personas viejas..."²⁰.

Las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada (1752) dicen que había dos maestros de primeras letras en Sariego, parroquias de Santiago y de Narzana –donde el maestro era también el sacristán–, los cuales percibían un sueldo muy exiguo, teniendo el maestro de Santiago el apellido “Rabanal”, lugar de Babia, comarca leonesa de donde venían muchos maestros a Asturias, los “maestros babianos”:

"que hay dos Maestros de primeras letras que son Joseph Alvarez Rabanal, vezino de la parrochia de Santiago, se le consideran de utilidad al año setenta y dos reales vellón. Y Benito de Argüelles, vezino de Narzana, se le regulan ciento y veinte reales vellón al año. Que hay tres sachristanes legos, dicho Benito de

²⁰ Declaración, en 1716, de Baltasar de Palacio Vigil, vecino de El Rebollar, de 54 años, en respuesta a la tercera pregunta que se le hace en el pleito *Restitución a Rodrigo García Poladura de los bienes del mayorazgo que había fundado Juan Fernández de Riva el 5 de marzo de 1446* (A.R.CH.V., 1720. Pérez Alonso (fenecidos). Caja 2.668-02. Años 1720-1722. Signatura antigua, Leg. 526. Escribano Pedro Martínez de Sicilia -de cuya escribanía en el siglo XVIII fue sucesor Pérez Alonso-. Fol. 170).

Argüelles lo es de la de Narzana, Francisco Pezón de la de Santiago y Juan de Camblor de la de San Román, y cada uno de éstos perzive de cada uno de los vezinos de la parroquia que le es respectiva medio copín de mayz de los viudos y viudas, tres maquilas al año, y no tienen otra hutilidad por dicho ofizio de sacristanes”²¹.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII hay sareganos creadores de un ambiente “ilustrado” del que surgirán figuras como las ya citadas de Antonio Valvidares y los hermanos Pruneda. Son las generaciones representadas en la parroquia de Santiago por Manuel y su hijo Juan Fernández de Riba (Santianes), Manuel de la Peña, Juan García Arbolea, Francisco Pruneda y sus hijos José Ignacio, Francisco y Juan (Vega); en la parroquia de Narzana por Agustín Pandiello, Manuel Bastián, José Argüelles, Antonio y Joaquín de la Puente Argüelles (Barbecho); y en la de San Román por Angel Pruneda Alvarez Nava (Acebo), Francisco Ventura Valvidares y su hijo el poeta Antonio (El Palacio); o por los curas Diego Jacinto Rodríguez Camino y Domingo Alonso Canella en Santiago, y Francisco Suárez en Narzana. Todos ellos reciben en los textos el título de “don”. Son “paisanos” representativos de una época que nos permite entender mejor la existencia de un “ambiente” en Asturias del que surge la ilustre figura de Jovellanos. En ese tiempo, cuando las cosas comenzaron a cambiar muy lentamente, hay intentos de crear escuelas dentro de la idea de beneficencia.

Así, el cura don Francisco Suárez Bernardo de Quirós quiso fundar una escuela en Narzana, a cuyo fin dispuso, en 1772 y en 1787, cerrar los prados de La Biesca y La Besquellina, situados en La Llomba, y destinar sus rentas para pagar a un maestro de primeras letras. “La Biesca del Harto” daba unos 6 carros de yerba y rentaba 6 copines de trigo. La Besquellina se describe como prado de dar entre 6 y 8 carros de yerba, y tierra de dar 4 y medio copines de pan; en 1772 lo llevaba Manuel Montequín, vecino de las casas de Sierra,

²¹ A.G.S. Libro 369, Respuesta 33, fol. 246. Debo la noticia sobre los maestros babianos a Don Eduardo Fraga Torrejón, recogida en Florencio FRIERA: “Escuela Normal de Magisterio de Oviedo,” *Gran Enciclopedia Asturiana*, T. 6, Gijón, 1970. La información que sobre la enseñanza proporciona el Catastro del Marqués de la Ensenada en los trabajos de Baudilio Barreiro: “Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna”, *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n° 4, UNED (1989), pp. 115-134. Carmen LABRADOR HERRÁIZ (1997): *La escuela en el Catastro de Ensenada: los maestros de primeras letras en el Catastro de Ensenada: (provincia de Guadalajara): datos para la historia escolar de España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

pagando una renta de 5 copines y medio de trigo²². Pero tales propósitos no tuvieron efecto; durante los últimos años de su vida las relaciones de dicho cura con sus feligreses de Narzana fueron malas, de manera que en 1794 las cosas debían seguir tal como hemos visto para el Catastro de Ensenada. Una anotación del Libro de Fábrica de la iglesia de Narzana informa que el sacristán percibía medio copín de maíz de cada vecino por cumplir sus funciones y que “el otro medio copín lo tienen ya cedido al maestro de primeras letras para ayuda de la escuela”²³. A través de esa misma fuente sabemos que un prado en términos de La Canal, perteneciente al curato de Santa María de Narzana, lindaba con “hacienda de la escuela de Aramil”, posiblemente una obra pía fundada en la parroquia próxima²⁴.

De mayor entidad que lo anterior fue el intento de fundar una escuela en Santiago de Sariego por don Juan García Arbolea, vecino de Vega y casado con doña Joaquina de Riba, propietario de bienes en nuestro concejo, especialmente en Vega, que fue varias veces regidor y juez por el estado noble. Don Juan murió, sin haber tenido hijos, el 23 de junio de 1788 y fue enterrado el día 25 “en el primer tramo que tiene de dotación veinte reales, tras un funeral mayor”. En su testamento dejó como usufructuaria de sus bienes a su mujer y, entre las numerosas misas que encargó, dispuso que se dijera “una misa de alba” todos los domingos en la iglesia de Santiago —o en las capillas de San Roque en Moral o de Nuestra Señora del Carmen en Vega—, y además “fundó sobre sus bienes una escuela de primeras letras” en la parroquia Santiago, exigiendo que el maestro fuera sacerdote, y que dijera, además de atender a los

²² (A.H.D.O. *Libro de la Fábrica de Narzana*, ff. 73 v. a 75. Cura Francisco Suárez Bernardo de Quirós. Inventario del año 1772. El escribano se limitó a firmar pues su letra es distinta a la del texto que corresponde a la letra del cura). El cura intenta, en abril de 1772, que se destine la producción de La Besquellina en La Llomba, con prado de dar 6 a 8 carros de yerba, y tierra que da 4,5 copines de pan, **para pagar a un maestro de primeras letras**. Firma Juan García Arbolea, juez noble (A.H.D.O., caja 54.18.20, L.F.N. f. 142).

En el concejo de Sariego una fanega equivalía a 76,69384 litros. Una fanega era igual a 8 copinos ó 16 galipos (*Vid.* José Luis PÉREZ DE CASTRO: “Pesos y medidas populares en Asturias”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, T. XXIX, 1973. Cuadernos 1º y 2º, pág. 194).

²³ A.H.D.O., L.F.N.: anotación del 1-I-1794. “Compromiso entre Don Joaquín de la Peña Puente y Don Fernando Ceñal, nombrando por árbitros en su litigio a don Manuel Pandiello Centí y a don Manuel Rodríguez, maestro de primeras letras de Narzana y vecino de Vega de Poxa”. Vega, 1-XII-1806 (A.H.A. Leg. 17. 289. Fol. 22-23. Manuel Suárez Santacara. Sariego).

²⁴ Bienes del curato de Narzana en 1765 (A.H.D.O. Caja 54.18.20). Y “Los bienes de las ánimas de Narzana”, sin fecha (A.H.D.O. Caja 44.18.24)

niños de la escuela, esa misa de alba²⁵. Como veremos, los bienes que dejaba para esa obra pía pertenecían a una de las mejores caserías de Sariego, extendiéndose por buenas zonas del valle, muy superiores a las dos fincas en La Llomba antes señaladas.

La viuda de García Arboleya, doña Joaquina de Riba, falleció en enero de 1802, en su casa de Vega²⁶. En el mes de mayo de ese mismo año, veintiún vecinos de Sariego —entre los que sólo saben firmar cuatro— inician los trámites para la puesta en funcionamiento de la escuela, cuestión en la que insisten otros quince vecinos en el mes de noviembre. El 7 de diciembre, el patrono de la fundación, Francisco Suárez, vecino de Valvidares que no sabía escribir, a instancias el párroco de Santiago y San Román, don Lorenzo Miguel Alvarez —testamentario de don Juan— propone como maestro y capellán en primer lugar a don José Riba Montes, sobrino carnal de la mujer de don Juan García Arboleya, que estaba de cura párroco en La Corrada (Soto del Barco), y, en segundo lugar a don José Palacio, estudiante en la Universidad de Oviedo y natural de San Román. El párroco de San Pedro de La Corrada en 1802 ya había sido designado para cumplir esas nuevas funciones por García Arboleya en su testamento de 1788. Pero ni entonces, ni ahora en 1802, se puso en marcha esta escuela en Santiago de Sariego; tampoco José Palacio, el propuesto en segundo lugar, ejerció de maestro. Poco tiempo después, en 1806, los bienes de la obra pía de García Arboleya fueron vendidos en subasta pública, junto a los de otra fundación de más larga trayectoria temporal, la “obra pía de Solís”, que tenía muchas tierras en Sariego para que sus rentas permitiesen la existencia de una escuela en... Corvera, cerca de Avilés. Veamos en qué consistió tal asunto.

Entre la documentación que hemos ido recopilando sobre nuestro concejo aparece, de vez en cuando, referencias a la escuela de la “*Obra Pía de Solís*”. Por ejemplo, al señalar los lindes de determinadas fincas que se dice estaban junto a otras de dicha escuela. Dado que algunas de las fincas de esa obra pía se encontraban en términos de Arbenti, llegué a sospechar que en ese lugar de Moral, donde

²⁵ No se conserva su testamento, hecho ante el escribano Cipriano García, cuyas escrituras concluyen en 1781. Pero el libro de defunciones de Sariego anota, en fol 7 r. y v. (25-VI-1788) las disposiciones que hemos señalado en el texto.

²⁶ D^a Joaquina de Riba murió el 24 de enero de 1802, después de haber hecho testamento ante el escribano González Rúa. No se conserva ese testamento, pero sí una donación que hace en Vega, ya viuda, el 28-X-1794, de 700 ducados por bienes que tenía en Bimenes a su sobrino el cura José Montes, relacionado con la obra pía que había fundado su esposo. (A.H.A. Leg. 17.223. Ff. 119-121. Escribano Francisco Gonzalez Rúa).

estuvieron las escuelas a las que fuimos muchos sareganos desde los años 1920, hubo un edificio donde se aprendía a leer, a escribir, a calcular. Pero... ningún dato preciso permitía avalar tal suposición.

Caí en la cuenta de cómo habían sido las cosas cuando encontré unos documentos, de principios del siglo XIX, que relataban la venta, en subasta pública, de los bienes de esa obra pía. Allí quedaba todo muy claro: las fincas que en Sariego pertenecían a las escuela de la obra pía de Solís generaban unas rentas cuyo destino era costear una escuela de primeras letras, pero ésta no se encontraba en nuestro concejo, sino en el de Corvera. Allí estuvo la patria de don Alvaro Solís, prior de la catedral de Oviedo durante la primera mitad del siglo XVI, quien adquirió muchísimos bienes por los concejos de Oviedo, Avilés, Langreo, Siero y –probablemente– Sariego. Don Alvaro, a su muerte en 1546, fundó vínculo de sucesión en su “sobrino” (o mejor, hijo –según escrito que firma el rey Felipe II–), Pedro Solís, quien en 1558 recibió del citado rey el título de primer alférez mayor de la ciudad de Oviedo²⁷. La consulta en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid sobre la documentación relativa a este mayorazgo no me proporcionó ningún dato sobre esa obra pía en Sariego. Por otra parte, durante el siglo XVII hay información sobre la presencia de los Solís en nuestro concejo: al deslindar los bienes que en Solavilla tenía el monasterio de San Pelayo de Oviedo, en 1678, vemos que cerca de Berracabra, en Llamasanti, tenía propiedades “don Pedro Solís, vecino de la villa de Avilés”²⁸; y, coincidiendo con ese tiempo, entre 1661 y 1673, fue cura de Santiago y San Román Juan de Solís Castañón, o, mejor dicho, “escusador” del párroco oficial entre 1665 y 1703, Toribio García Bernardo²⁹. Es posible que la escuela en Corvera de la “obra pía de Solís” fuera fundada por uno de los dos personajes citados en la segunda mitad del siglo XVII: don Pedro Solís, vecino de Avilés, o por el cura de Santiago y San Román por los años 1660, Juan de Solís Castañón. Pero nada podemos asegurar en el estado actual de nuestros conocimien-

²⁷ Véase Juan Gómez y G. de la Buelga: *Los hidalgos langreanos*. Fundación Alvar González, Gijón, 1994, pp 23 ss.

²⁸ (A.M.S.P., Libro 14 de Apeos. Sariego. Caja 49-1 fs. 102 v. y 103 r. Año 1678).

²⁹ Declaración de Santiago Fernández Fabariego en 1678, repitiendo lo mismo que ya había dicho al cura de Santiago, “Juan de Solís Castañón”, en 1661 (A.M.S.P., Libro 14 de Apeos. Sariego. Caja 49-1 f. 139 v.). En el Libro de Fábrica de la Iglesia de San Román la primera vez que aparece la firma de “Joan Solís Castañón” es en las cuentas del 19-III-1662; también en las cuentas del 2-II-1664 y del 15-V-1672. Aparece registrada su firma por primera vez en 1662 en Libro defunciones de Santiago y san Román (A.H.D.O.).

tos al respecto³⁰. Lo cierto es que los textos que mencionan fincas pertenecientes a la escuela de la "obra pía de Solís" corresponden al siglo XVIII: en Solavilla (Santianes), en La Llera y Arventi (Moral y Ñora), y, especialmente, la casería de Llamasanti cuya renta pretende aumentar, en 1791, el maestro de primeras letras y vecino de Corvera don Felipe Rodiles, dueño a la sazón de un foro que se había otorgado en 1757³¹.

Hay otro tipo de "obras pías" fundadas por los dos más importantes linajes del concejo de Sariego: los Vigil-Quiñones y los Valvidares. Pero nada tienen que ver con la enseñanza. Don Toribio fundó una obra pía a favor de los pobres del concejo en su testamento de 1628³²; esa tradición la mantuvieron sus últimos descendientes, según manda que figura en el testamento de los hermanos Manuel, Juana y María Socorro Echaburu Piñeiro en 1892³³. Y D^a Leonor Valvidares Vigil, casada con Pedro Valvidares, hizo una obra pía en el santuario de Arbazal para pagar la dote de doncellas pobres y, con ello, ayudarlas a casarse, por el testamento que hizo en 1662, a cambio de misas que facilitarían su salvación³⁴.

³⁰ El 7 de febrero de 1668, el cura Juan de Solís Castañón casa en la iglesia de Santiago de Sariego a Catalina de Solís, vecina de la parroquia de Santiago, hija de Francisco de Solís y Catalina Castañón, naturales y vecinos de Santiago de Buyeres (concejo de Caso), que cabe suponer es hermana de dicho cura, con Francisco González, natural de Santa María de Obiñana (concejo de Sobrescobio); actúan de testigos Matías de Riba, Juan Fernández de Riba y José Valvidares, tres hidalgos de Sariego (A.H.D.O. Libro de Matrimonios de la parroquia de Santiago de Sariego)

El libro de J.A. González Calle: *Historia de Corvera de Asturias y su área*. Ayuntamiento de Corvera, 1996, nada dice sobre la "Obra Pía" de Solís; menciona (p. 240) a Pedro Suárez de Solís, regidor de Avilés en la segunda mitad del siglo XVII; tampoco dice nada al tratar sobre las escuelas de Corvera, si bien cabe sospechar que la "obra pía" de Solís debe relacionarse con la "antigua escuela de Molleda, en el barrio de La Escuela" (p. 203).

³¹ Por ejemplo en los *Reconocimientos de misas de aniversarios en Santiago de Sariego*: n.º 7. n.º 10, (Estos reconocimientos de misas de aniversarios de la parroquia de Santiago se encuentran intercalados en Libro de Fábrica de San Román 1746-1873, folios 113-120. También en dicho libro correspondiente a San Román, folios 127 -130 hay un "Apeo de aniversarios de Santiago" copiado por Diego Jacinto Rodríguez Camino sobre el "que hizo mi antecesor", el cura Juan Flórez de Llano ante el escribano de Sariego, Francisco García Bernardo, en el año 1718; con certificado del licenciado don Juan Solís Castañón estos aniversarios resultaron ser "los mismo que se allaron en una tabla antigua de Santiago". (A.H.D.O.: *Apeos de la fábrica de Santiago*, años 1732 y 1802-1803. Caja 54.21.16)

Otros ejemplos de los protocolos de escribanos: Valdediós. 14-XI-1751 (A.H.A. Leg. 1507. Fol 34). Villaviciosa, 1-VI-1803 (A.H.A., Oviedo, Escribano Jerónimo Antonio López Vigil, Villaviciosa. Legajo: 1.573. Fols.19). Villamartín, 21-IX-1791. *Foro de la obra pía de Solís*: (A.H.A. Leg. 17.217. Fol. 72. Agustín García Huerta. Nava).

³² *Testamento de don Toribio Vigil Quiñones*, Oviedo, 4-VIII-1620 (A.H.A.-. Sección Protocolo. Oviedo. Caja 85-I. Escribano: Gabriel González del Valle).

³³ *Testamento de los hermanos Echaburu Piñeiro*, Oviedo, 24-V-1892 (A.H.A. Secundino de la Torre, Oviedo. Caja 20.317. Fols. 1.205 a 1.216).

³⁴ "Obra Pía en el santuario N.º S.º de Arbazal, fundada por doña Leonor de Balvidares, cuja fundación se halla en el Monasterio de Valdediós, de cuyas cláusulas más importantes hace traslado el cura a este Libro de Fábrica" (*Libro de la fábrica de San Bartolomé de Puellas*. 1763-1880. A.H.D.O. Caja 61.29.6. F. 47). (*Libro de la obra pía de Arbazal*, años 1668, 1828-1835. 31 ff. A.H.D.O. 61.29.8). 20-II-1679: Acta defunción de Leonor de Valvidares (Libro de Defunciones de Santiago y San Román. A.H.D.O. Caja 54.21.9).

5. FINAL DE LAS OBRAS PÍAS

Si nos fijamos en las “obras pías” para que hubiera escuela en Sariego durante el tiempo del Antiguo Régimen, veremos la precariedad de tales fundaciones, que terminaron con la venta de sus bienes en la desamortización de Godoy. Me refiero al proceso desamortizador causado por la fundación, en 1798, de la Real Caja de Amortización, instituida para enjugar la circulación de los vales reales y pagar sus intereses. A tal fin se enajenarían “los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos”. Excepción hecha de los bienes de los jesuitas, las instituciones afectadas recibirían una renta del 3 por cien sobre el importe de venta. Las fincas se venderían en pequeños lotes prefiriéndose el pago en metálico al pago en vales. Estas ventas fueron muy importantes en España entre los años 1800 y 1807, tiempo al que nos referimos al relatar esta historia de nuestro concejo³⁵. El ejercicio de la beneficencia por medio de las “Obras Pías” con destino a la enseñanza no tuvo ninguna eficacia en Sariego. Los benefactores dejaron sus bienes raíces (edificios, tierras y prados) para que proporcionasen rentas con las cuales pudiera pagarse una escuela y un maestro. Pero la que funcionó realmente durante el siglo XVIII, la Obra Pía de Solís, sirvió para que las rentas salidas de la tierra y de sus trabajadores de Sariego permitiesen la existencia de una escuela en Corvera. Todo indica que fracasó el intento, más pretencioso que real, del cura de Narzana, Francisco Suárez. Y la obra pía que dejó fundada el prócer de Vega, Juan García Arboleya, causó más problemas que soluciones, si bien cabe imaginar que es el origen de las escuelas de Santiago de Sariego en el siglo XIX.

Esas obras pías concluyeron con la desamortización de Godoy, al ponerse en ventas esos bienes en 1806. Tras las consiguientes subastas el mejor postor fue un vecino de Oviedo, don Pedro González Villamil, que pagó la importante cifra de 113.361 reales (55.361 por los bienes de la Obra Pía de Solís y 58.000 rs. por los bienes de la Obra Pía de Juan García Arboleya), cantidades a las que no pudieron llegar otras familias del concejo que lo intentaron, como los Pandiello, o de fuera de él como los Ornia, de Felechés. A partir de 1807 nuestro concejo va a contar con

³⁵ Véase Pedro VOLTES: “La política económica”, *Historia de España. La época de la Ilustración, El Estado y la Cultura*. T. XXXI*, Espasa-Calpe, Madrid, 1987, pp. 225-226. Richard HERR: *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1964, ps. 329-330, y “Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV”, *Moneda y Crédito*, n.º 118, 1971.

una nueva familia, la de los González Villamil, con importantes posesiones y casa solariega en Vega, lugar que unos cuantos años después pasará a ser nueva capital de Sariego.

Veamos en qué consistían y por dónde se extendían los bienes de esas obras pías.

Los bienes de la Obra Pía de Solís se acercaban a los 70 días de bueyes³⁶ que se extendían por diversos lugares del concejo. Las posesiones más importantes estaban en la casería de *Llamasanti* de abajo, con su casa, establo, pajar, molino harinero de un molar y fincas contiguas a ella (unos 11 días de bueyes y prados de dar 3 carros de hierba); en sus proximidades estaban las fincas de La Pasera (1 día de bueyes) y las más extensas de la ería de El Espreséu (18 días de bueyes), una pequeña finca en Berracabra (prado de dar 1 carro de yerba). También tenían posesiones en *Moral*: Arbenti (1 día de bueyes), El Palacio (2 días de bueyes), La Vega Somoral (4 carros de yerba), La Cortina (1,5 día de bueyes y 1 carro de yerba), y en la ería de El Prudi que se extendía por Muriellu y al pie del pequeño monte de La Berruga (19 días de bueyes, y 0,5 carro de yerba). En *Ñora* tenían 7,5 días de bueyes en Escrita y en Simón y Orbán (2 carros de yerba). En *Narzana* el dominio de la Obra Pía de Solís contaba con una finca en Espina, árboles en Peña, y 3 días de bueyes en Sienres.

Los bienes de la Obra Pía fundada por Juan García Arboleya estaban en su mayoría en el lugar de Vega: casa —o mejor casona—, panera y un molino de rabil; tierras y prados contiguos a esas edificaciones o muy próximos —finca de La Fragua— sumaban unos 33 días de bueyes. Al NO. de Vega, en La Baúga, tenía un castañedo de 6 días de bueyes. También tenía posesiones en términos de La Cuesta: La Senriella, El Forcón y El Nocéu. En El Prudi (7 días de bueyes) y en la llosa de Moral (4 días de bueyes) y en Pezón de Ñora (1,5 día de bueyes). Además, Juan García Arboleya llevaba el dominio útil —el directo pertenecía al monasterio de Valdediós— de fincas en la Llosa de La Carcabada (un prado de dar 3 carros de yerba)

³⁶ Según me han explicado vecinos enterados del concejo, en Sariego 1 día de bueyes equivalía, antiguamente, a 1.258 m². Coincide esta equivalencia con la establecida para nuestro concejo, a mediados del siglo XIX, por la comisión formada por los catedráticos Tomás Rivero, José M. Fernández Cardín y el director de la Normal, José A. Posada. Recuérdese que a los maestros de escuela se les encomendó la difusión del sistema métrico decimal. Todavía en la actualidad hay en nuestro concejo quien sigue mencionando este tipo de medidas, si bien 1 día de bueyes equivale a 1.250 m², por lo que 8 días de bueyes equivalen a una Ha. Véase J. L. PÉREZ DE CASTRO: Pesos y medidas..., pp. 182-183.

y en Berros (lloso de 1 día de bueyes), por los que pagaba de renta a dicho convento 7 copines y 8 maquilas de trigo.

Estos bienes de ambas obras pías fueron los comprados por Pedro González Villamil, bienes que incrementaría su hijo y sucesor Manuel González Villamil, así como Pedro González Villamil, personaje relacionado con el proceso desamortizador de los bienes del monasterio de Valdediós.

Pero no concluyó con esas ventas el interés de muchos sareganos para que se cumpliera la voluntad de Juan García Arboleya sobre la fundación de una escuela de primeras letras en la parroquia de Santiago. En agosto de 1807, un año después de haberse celebrado la subasta dicha, el patrono de la obra pía, Francisco Suárez, vuelve a intentar que se ponga en funcionamiento la escuela, gestionando el cobro de los réditos y dando su poder a un procurador de Oviedo, Bernardo González Alberti, "para que acudiendo ante el señor Provisor y Vicario General de esta diócesis y más Tribunales Eclesiásticos y Reales de la nación, practique y haga quantas gestiones judiciales y extrajudiciales puedan ocurrir hasta conseguir que dicha fundación tenga efecto en todo y por todo. Y por quanto hace algunos años que la erencia de dicho fundador, destinada para este objeto, se halla depositada y de sus producciones no se ha hecho ningún huso que coadyubare a las intenciones del fundador, para conseguir se rindan cuentas por el sugeto que la administró, con entrega de alcances con las costas y practicar en el asunto quantas diligencias judiciales y extrajudiciales combengan"; y también "da todo su poder cumplido el que por derecho se requiere a don José Fernández Cueba, procurador de número de la real Audiencia para que en ella y más Tribunales practiquen a su nombre tanto sobre esto como sobre la indignación a prorrata del alcance que resultó contra el administrador de tavacos de la Pola, don Francisco Barrial, de que con otros fue fiador el Arboleya, quien ha pagado por todos y quantos recursos, solicitudes y pretensiones y demandas ocurran en favor de esta obra pía"³⁷. Poco tiempo después de esa gestión, el 25 de diciembre de ese año, propone como maestro y para que diga las misas de alba los domingos en la iglesia de Santiago o en las capillas de Nuestra Señora del Carmen de Vega o de San Roque en Moral, al presbítero Francisco García Mijares, teniente del cura párroco de Santiago y San Román, Lorenzo Miguel Alvarez³⁸.

³⁷ A.H.A. Sección Protocolos. Leg. 17. 289, fs. 7-8. Manuel Suárez Santaclara. Sariego.

³⁸ A.H.A. Sección Protocolos. Leg. 17. 289, fol. 12. Manuel Suárez Santaclara. Sariego.

No obstante, a tenor de la documentación conservada, pese al interés del patrono de la fundación, ésta no se puso en marcha. El 7 de mayo de 1813 murió de muerte repentina el citado cura párroco de Santiago de Sariego, que, recordemos, era testamentario de Juan García Arboleya. Unos meses después de su muerte actúa la Diputación del Principado de Asturias, interesada en este tiempo por el desarrollo de la enseñanza primaria en la geografía asturiana. El caso de la obra pía en el concejo de Sariego, cuyo ayuntamiento estaba interesado en poner en marcha esa escuela, coincidía con los proyectos de la Diputación provincial y era un buen punto de partida para llevarlos a la realidad. De manera que, después de haber sido tratado brevemente el asunto en la Junta General del Principado, la Diputación se ocupa de ello desde diciembre de 1813 hasta mayo de 1814³⁹. Esa actuación va orientada a que los réditos de la venta reviertan en el pago a un maestro, a que los herederos del difunto cura párroco de Sariego presentaran las cuentas relativas a la fundación de la escuela —so pena de 50 ducados de multa—, a cómo han de revertir los impuestos del concejo y la renta de los bienes de la “obra pía” en el pago de la escuela de primeras letras⁴⁰. No hemos encontrado más documentos sobre esa escuela, pero todavía en una venta del año 1823, se delimita una finca, La Llosa en Vega, señalando que linda con “bienes de la fundación de Escuela de Don Juan García Arboleya”⁴¹.

El interés de estas “obras pías” reside en que fueron el antecedente más inmediato a las escuelas con las que el nuevo Estado liberal inició su lenta andadura por el concejo asturiano de Sariego. Pero ésa es otra etapa de nuestra historia.

6. EL LIBERALISMO Y SU PRIMERA ATENCIÓN A LA ENSEÑANZA

Los hechos explicados permiten entender un proceso de cambio histórico que se inicia cuando el Estado liberal va sustituyendo, paulatinamente, al del Antiguo

³⁹ Marta FRIERA ÁLVAREZ: *La Junta General del Principado de Asturias a finales del Antiguo Régimen (1760-1835)*, Oviedo, KRK, 2002, p. 862.

⁴⁰ Actas de la Diputación provincial, entre el 16-XII-1813 y 5-V-1814. No se conserva la documentación remitida por el Ayuntamiento de Sariego.

⁴¹ Vega (Sariego), 2-VI-1823: María Montequín, viuda de Andrés de Diego, vecina de Santianes, vende a Felipe Diego, vecino de Vega, un día de bueyes poco más o menos que tiene en la Llosa (Vega) que se halla delante de la casa del comprador que linda... bienes de la fundación de Escuela de Don Juan García Arboleya... en 1.200 rs. vn. que recibo de presente en oro y plata. Y no firmó. (AHA, Oviedo, Escribano Jerónimo Antonio López Vigil, Villaviciosa. Legajo: 1.573. Fol. 23).

Régimen. Entre sus funciones estará la de atender a la educación de sus futuros ciudadanos. En ellos residirá la soberanía, frente al carácter de súbditos de la Corona que hasta entonces habían tenido los individuos. Al paulatino aumento del número de electores le corresponderá la disminución del analfabetismo, de manera que durante el siglo XIX puede observarse cómo va creciendo, poco a poco, el número de los que saben firmar las escrituras en las que participan. Paralelamente, el proceso general de la Revolución industrial irá modificando⁴², en nuestro caso muy lentamente, los modos de vida de la población. Desde los años 1960 el analfabetismo será muy excepcional.

7. DE ELECCIONES, LOCALES PARA ESCUELAS Y MAESTROS

La Constitución de Cádiz estableció en el artículo 366 que cada pueblo de España debía tener escuela de primeras letras. El final del Antiguo Régimen llegó con la muerte de Fernando VII, de modo que, a partir de 1834, fue creciendo paulatinamente el número de electores o elegibles hasta que, en 1890, se alcanzó el sufragio universal, sólo masculino hasta las elecciones de 1933, año en el que por primera vez también votaron las mujeres; ese proceso quedó interrumpido por la guerra civil y no se reanuda hasta 1977. Comprobar cómo el acceso a la ciudadanía irá acompañado del acceso a la escuela, con locales y maestros, podemos apreciarlo proporcionando algunos datos de la historia del espacio elegido.

Podríamos señalar, desde el concejo de nuestro ejemplo, la lentitud en el aumento del número de electores y también los problemas de financiar el servicio educativo demandado por la sociedad. La primera noticia vista sobre la presencia de un maestro del Estado entre los electores del concejo corresponde al año 1865, cuando el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo* incluye a dos maestros de Sariego entre los electores “por capacidades”, dentro de la sección de Infiesto en el distrito electoral de Oviedo⁴³. Y los datos que tenemos sobre el lugar donde se celebraban las elecciones en Sariego, durante las dos primeras décadas el siglo XX, tanto por testimonios orales como por documentación oficial escrita, nos

⁴² Carlo CIPOLLA (1970): *Educación y desarrollo en Occidente*. Madrid: Ariel.

⁴³ *B.O.P.O.*, 8-IX-1865 N° 142: Figuran en la lista de “Capacidades”: Evaristo Cañal Suárez, párroco, de Barbecho Narzana; Feliciano Vega y Piedra, Maestro de I.P. de San Román. Juan Bautista del Valle, cirujano, de Pedrosa, Santiago; Rodrigo Redondo y Pérez, maestro de I.P. de Santiago; Benigno González Estrada, párroco de Santiago; Ramón López Ron, coadjutor de Santiago.

muestran que era la escuela que existió en Vega y, después, en Moral, por disposición de la Junta Municipal del Censo Electoral de Sariego⁴⁴. En las elecciones municipales de abril de 1933 nuestro concejo cuenta con algunas singularidades: uno de los tres miembros de la gestora encargada de que se celebraran esas elecciones —las únicas municipales que hubo durante el tiempo de la II República— fue la maestra de Narzana, Ángeles Filomena Cantora⁴⁵; y por primera vez en la historia de Asturias hay una mujer que es elegida como concejal del Ayuntamiento, Carmen Valdés Cavanilles, la última señora del palacio de Moral, heredera de los bienes del linaje de los Vigil Quiñones, atrás mencionados. El local de la escuela —el Colegio Público “Salvador Vega Berros”, en Vega de Sariego— continúa siendo hoy el lugar donde se celebran las elecciones. Este hecho nos parece muy significativo respecto a la relación advertida entre el establecimiento del Liberalismo y la creación de escuelas por el Estado.

Habría, asimismo, una participación de la comunidad vecinal en los asuntos escolares. Lo hemos visto, a principios del siglo XIX, cuando un grupo de vecinos procuran gestionar una escuela para el concejo, tras el fracaso de la obra pía de Arboleya. Sabemos los nombres de los miembros de la junta local de primera enseñanza, en el curso 1860-61, formada por el alcalde, un regidor, un sacerdote y dos padres de familia⁴⁶. Existió una Asociación de amigos de la escuela de Sariego que dejó de funcionar en el año de 1926⁴⁷. Son algunos precedentes a las actuales Asociaciones de Padres de Alumnos que ejercen una labor muy positiva en nuestro concejo.

⁴⁴ Testimonio que he recogido de ancianos, ya fallecidos, como Luisa Sánchez Diego o Amalio Cosío. B.O.P.O.: n° 304, del 21-XII-1909: escuela de Vega; 20-XII-1912, N° 295: escuela de Moral; El 19-I-1914, n° 14: escuela de niños de Moral; 20-XII-1922, n° 281: escuela de Santiago; 23-X-1926, n° 241: escuela de niños de Santiago situada en el pueblo de Moral.

⁴⁵ El 24 de enero de 1933 se creó una gestora para la celebración de las elecciones municipales de abril. Los vocales de la comisión gestora que habían sido nombrados por el delegado gubernativo el 23-X-32 fueron: Ángeles Filomena Cantora, de 26 años de edad, Maestra Nacional de Instrucción Pública en Narzana, y vecina de Barbecho; Alfonso Gutiérrez Pérez, de 24 años de edad, del comercio y vecino de Vega; y Marcelino Martínez Nosti, de 24 años, vecino de San Román. Dichos vocales tomaron posesión de sus cargos el 26-I-1933 (A.M.S. Libro n° 4: Actas municipales de 24 y 26-I-33).

⁴⁶ Don Manuel Cubillas, alcalde presidente. Don Francisco Corujo, regidor. Don Félix Cuervo Palacio, vocal eclesiástico. Don Celestino Vigil, padre de familia. Don Salvador Berros, padre de familia (Benito CANELLA: Memoria acerca del estado de enseñanza en la Universidad de Oviedo y de los establecimientos en el distrito de la misma en los cursos de 1858 y 59 a 60, y Anuario de 1860 a 1861, precedidos de una reseña histórica. Oviedo, Imprenta y Lit. de Brid, Regadera y Comp., 1861, pág. 48).

⁴⁷ B.O.P.O., 12-VI-1926, N.° 155.

7.1. Locales para escuelas y provisión de maestros

Si la venta de las obras pías, en 1806, implicaba una nueva forma de conseguir recursos para el funcionamiento del Estado, ese fenómeno desamortizador, todavía dentro del Antiguo Régimen, anunciaba las pautas que seguiría el nuevo Estado liberal con las desamortizaciones que, iniciadas en el trienio 1820-23, adquirirían dimensión trascendente con Mendizábal, a partir de 1837, y con Madoz, a partir de 1855. Crear escuelas requería unos fondos de los que debía disponer el Estado, desde la administración central (Ministerio de Fomento y, a partir de 1900, el Ministerio de Instrucción Pública), a la administración provincial (Diputación) y la administración local (Ayuntamiento). Los ingresos proporcionados por la desamortización no son más que un ejemplo del nuevo tiempo que se abría en la historia de España. El Estado liberal tuvo que crear escuelas, formar maestros y pagarles. A las desamortizaciones de Mendizábal y de Madoz, les siguió la primera ley de educación verdaderamente decisiva en la historia contemporánea de España, la Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano promulgada en 1857.

Podemos seguir ese proceso general dando cuenta de los datos recogidos sobre las escuelas que hubo en el concejo de Sariego:

A la escuela que hubo en los pórticos de las iglesias (y ésta es una razón de que estuvieran cerrados al oeste desde el siglo XVIII los cabildos de las tres iglesias parroquiales del concejo), siguió el alquiler de viviendas particulares hasta que la administración, por medio del ayuntamiento, consiguiera un local propio como edificio de la escuela en cada una de las parroquias del concejo. Ese proceso es parecido en Narzana y Santiago, donde desde los años 1920 ambas parroquias tendrán escuelas elementales con edificios propios, separando niños y niñas; y es mucho más tardío en San Román, donde no habrá edificio propio hasta 1961.

En la parroquia de Narzana hubo escuela en el cabildo de la iglesia hasta principios del siglo XX, cuando pasó a una casa en el lugar de Barbecho, (casa Casiana) cerca de la capilla de Santa Polonia⁴⁸. A mediados del siglo XIX, Madoz informa que en Narzana "hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro percibe 1.000 rs. de sueldo"⁴⁹. Poco después de la ley Moyano, entre los

⁴⁸ Testimonio de Amalio Cosío y de Pilar Montes.

⁴⁹ Pascual MADDOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Asturias*. Madrid, 1845-1850 (Edición facsimilar de 1985 por Ambito, Valladolid, p. 251).

años 1858-1860, había una escuela “incompleta” de niños en Narzana⁵⁰. En 1903, según Fermín Canella, la escuela de Narzana estaba “en el pórtico parroquial”⁵¹. En el tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera, a tenor de la arquitectura del propio edificio y de varios testimonios orales, se construyeron las escuelas de La Serruca, comenzando a funcionar la de niñas en 1926 y en 1928 la de niños⁵²; no obstante, hasta el 31-X-1934 no aparece en el Boletín del Ministerio de Instrucción Pública la creación de una escuela unitaria de niños en Narzana. Al comenzar la guerra civil, Sariego quedó en territorio republicano, siendo incendiada esta iglesia románica del siglo XII, asesinado el cura, durante el “gobierno” de un comité que aprobó una solicitud del maestro para obras en la casa-escuela, acordando que se aprovecharan los materiales utilizables de lo que había sido la antigua iglesia de esa parroquia⁵³; después, la escuela fue utilizada como polvorín y depósito de armas “republicanas”, situación a la que dio fin la nueva corporación “nacional”⁵⁴. Durante el franquismo funcionó esa escuela en La Serruca para niños y niñas, a las que se añadió una mixta inaugurada en Miores en 1968⁵⁵.

En la parroquia de Santiago, tras el intento fallido de la obra pía de Arbolea, se consiguió establecer una escuela en Vega (casa de García Bernardo). A esta escuela es a la que debe referirse Madoz cuando dice que en Santiago hay “escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños y dotada con 600 rs. anuales”⁵⁶. Entre los años 1858-1860, inmediatamente después de la Ley Moyano, el ayuntamiento de Sariego contaba con una escuela de niños dotada con 2.500 rs. en Santiago, y una escuela “incompleta” de niñas dotada con 1.000 rs. en Santiago⁵⁷.

⁵⁰ Benito CANELLA: *Memoria acerca del estado de la enseñanza...* ps. 132 y 134.

⁵¹ Fermín CANELLA: *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza en su distrito (Asturias y León)*. Oviedo, Imprenta de Gusano y C^a, 1903-1904 (edición facsímil por la Universidad de Oviedo, 1985, p. 480). Véase A.U.O. Fondos Fermín Canella.

⁵² Testimonio de Laureano Rodríguez López y expediente de Filomena Cantora Fernández, maestra de esa escuela en 1926 (A.C.E.).

⁵³ Acta de la sesión del 10-X-36: a solicitud del maestro de Narzana de poner un tendejón delante de la fachada principal de la casa-escuela de Narzana se acuerda, “unánimemente, que para llevar a cabo la obra se utilicen, hasta donde alcanzan, los materiales que existen en el edificio que fue Iglesia de Narzana”(A.M.S., fs. 12r y 12 v.).

⁵⁴ Acta de la sesión del 12-XII-1936 (A.M.S.).

⁵⁵ Ricardo Riestra Hortal, vecino de Perea (Narzana), anotó en su diario “Hoy día 16 de Octubre de 1968 se puso Escuela por primera vez en la Escuela de Miyares. La Sra. Maestra que estrenó la Escuela es de la Provincia de Pontevedra”.

⁵⁶ *Diccionario...*, pp. 395-396.

⁵⁷ Benito CANELLA: *Memoria acerca del estado de la enseñanza...* ps. 132 y 134.

Hacia el año 1912 la escuela que estaba en una casa particular de Vega pasó a otra de Moral⁵⁸. En este lugar se construyó un edificio para las escuelas de la parroquia de Santiago, bajo la influencia del teniente de alcalde e industrial pionero en la modernización del concejo, Gaspar Gutiérrez, y con el apoyo del “americano” Constantino Suárez. Se inauguraron las escuelas de Arbenti, para niños en un principio, el 5 de octubre de 1921, según crónica detallada en un diario gijonés⁵⁹: en el nuevo local se celebró una junta extraordinaria de la Comisión de Obras de escuelas, bajo la presidencia de Francisco Pérez, teniente de la guardia civil que sería alcalde del concejo; después de su intervención habló el maestro Silvanio Herrero destacando que la escuela se abría con muchos niños y con poco material escolar concretando que, por ejemplo, faltaban seis mesas bipersonales; a continuación hizo uso de la palabra Constantino Suárez, quien no sólo dijo que la enseñanza era una cuestión muy importante sino que, además, donó 1.000 ptas. e instauró dos premios para los niños. Por ello, Constantino Suárez fue homenajeado antes de tomar el barco que le llevaría a Méjico. La mencionada junta acordó terminar las obras de la escuela y dotarla del material preciso. Como escuelas unitarias, de niños y de niñas con casa-habitación para el maestro y para la maestra funcionó hasta el año 1975 esta escuela de la parroquia de Santiago de Sariego. Hacia el año 1968 se construyó una escuela mixta en La Baúga (Vega), transformada, después de inaugurarse el Colegio Público de Vega, en escuela de párvulos si bien tuvo poca duración.

El local de la escuela de San Román estuvo en el cabildo de la iglesia parroquia hasta finales del siglo XIX, según hemos oído por testimonios orales, a los que se añade el ya citado y tan lejano del año 1720⁶⁰. A mediados del siglo XIX, entre los años 1858-1860, inmediatamente después de la Ley Moyano, había una escuela “incompleta” de niños en San Román. Pero estaba suspensa la provisión de escuelas de niñas y la de niños de San Román por carecer el Ayuntamiento de recursos para atender el pago de sus dotaciones⁶¹. Del cabildo de la iglesia pasó a una casa

⁵⁸ B.O.P.O., 20-XII-1912, N° 295.

⁵⁹ *La Prensa*, 5-X-1921.

⁶⁰ Por ejemplo, hemos oído que algunos ancianos de San Román fueron a la escuela que había en el cabildo de la iglesia, y que en la segunda mitad del siglo XIX fue maestro en ella Laureano Suárez, a quien pagaban sus enseñanzas comiendo un día en casa de uno de sus alumnos (Testimonio de Manuel Suárez (q.e.p.d.), nieto que fue del citado Laureano). Sobre el año 1720 véase nota 20.

⁶¹ Benito CANELLA: *Memoria acerca del estado de la enseñanza...* ps. 132 y 134.

particular. Durante el comienzo de la guerra civil se trató en una sesión municipal sobre la construcción de una escuela empleando para ello los materiales que “quedaban de lo que habían sido las iglesias de Santiago y de San Román”, destruidas el 28 de agosto de 1938⁶². Terminada la guerra volvió a haber escuela en una casa particular, “casa Lupe”, hasta que, en 1961, se inauguraron las escuelas unitarias de niños y de niñas.

Los edificios de las escuelas de las tres parroquias de Sariego estuvieron funcionando como tales hasta poco después de la Ley General de Educación de 1970 –equiparable en cuanto a su trascendencia en la historia contemporánea española a la ya citada de 1857–, puesto que se construyó en Vega el Colegio Nacional “Salvador Vega Berros”, con la ayuda de este emigrante saregano a Méjico –donde hizo dinero creando empresas de seguros– y la familia Peña, propietaria de la mayor parte del terreno donde está el actual edificio escolar de Sariego, el “instituto” –según le denominaron los vecinos para resaltar su importancia–. Como ya se ha dicho, este colegio concentró a la población escolar de todo el concejo y algunas localidades próximas de los concejos de Villaviciosa (Lluaria) y Siero (Collao y Aveno), a partir del martes 13 de enero de 1975, día en que comenzó a cumplir su destino⁶³. Por otra parte, los sareganos podían continuar los estudios de enseñanza media con relativa facilidad, al existir un Instituto en la villa próxima de Pola de Siero.

Resumiendo para el conjunto del concejo: entre los años 1858-1860, inmediatamente después de la Ley Moyano, el ayuntamiento de Sariego contaba con una escuela de niños dotada con 2.500 rs. en Santiago, y una escuela “incompleta” de niñas dotada con 1.000 rs. en Santiago; había una escuela “incompleta” de niños en Narzana y otra en San Román. Pero estaba suspensa la provisión de escuelas de niñas y la de niños de San Román por carecer el Ayuntamiento de recursos para atender el pago de sus dotaciones⁶⁴. Los gastos del año 1861 en escuelas, según los

⁶² Acta de la sesión del 10-X-36: además de lo relativo a la escuela de Narzana los miembros del “comité” acordaron en dicha sesión que los materiales existentes en las iglesias de Santiago y de San Román sean reutilizados para la Escuela de Niños que habrá de establecerse en San Román (A.M.S., fs. 12r y 12 v.).

⁶³ Información a don Laureano Rodríguez López, que fue maestro de Narzana desde el año 1946, y primer director del “Colegio Salvador Vega Berros”, inaugurado siendo inspector jefe don Samuel Fernández y alcalde de Sariego don José María Berros; y de don Cecilio Rubio Fernández, que fue director de dicho colegio desde septiembre de 1975 hasta 1982. Se constituyó un patronazgo presidido por el magistrado don Jesús Peña.

⁶⁴ Benito CANELLA: Memoria acerca del estado de la enseñanza... ps. 132 y 134.

presupuestos municipales (en reales) del partido judicial de Infiesto, en el que entonces se incluía Sariego, fueron los siguientes:

<u>Concejo</u>	<u>Personal</u>	<u>Material</u>	<u>Alquiler del local</u>	<u>Premios</u>
Cabranes	10.160	1.460	—	—
Nava	6.600	1.650	570	—
Piloña	19.574	3.000	100	—
Sariego	3.300	825	—	—

En 1876, al hacerse la relación de pueblos de Asturias que no han establecido escuelas públicas según la ley, se dice que en Sariego falta una y que, en San Román, hay una escuela “incompleta de niños, cuyo maestro, contratado en 250 pts. y nombramiento para el 4 de enero de 1877 es Ramón Cardín Fernández”⁶⁵.

En 1903, según Fermín Canella, Sariego tenía 1.460 habitantes y “dos escuelas de niños y de niñas en mal estado”⁶⁶. Durante el primer tercio del siglo XX ya había cuatro escuelas en Sariego, dos en Santiago y dos en Narzana (escuelas nacionales unitarias, una para niños y otra para niñas)⁶⁷. Pero las condiciones de esas escuelas, la asistencia a ellas, el pago a los maestros eran muy precarias, similares a lo que el mismo Canella escribía sobre la “organización atrasada de la Enseñanza primaria en Asturias y León, a semejanza de lo que, sin grandes diferencias, pasa en el resto de la nación española”⁶⁸. Para reflejar un punto de vista del alumnado valdrá la pena reproducir el testimonio de una niña, durante las primeras décadas del siglo XX:

“Nací el 10 de junio de... pues no sé de qué año, bueno, eso ta en el carné, de 1903 o de 1905, no sé. Y mi madre murió el 28 de julio de 1908, creo, algo de ella sí me acuerdo. Tábamos en La Venta, pero yo nací en Vega; después, cuando era pequeñina, fuimos pa La Venta. Con siete años ya llevaba yo animales desde La Venta a Arián. Mira tú que vida tuve yo. Tola vida trabajando [...] Luisa Rebollar, “La Sariega”, era de mi edá. Nació en La Torre, eren los sacristanes de Narzana. Y como íbamos a la escuela juntas, primero Luis —que murió (en la guerra) y luego ella [...] Y verás esi José y Ovidio, el de José Xuacu, que iba-

⁶⁵ *Memoria y Anuario del Distrito Universitario de Oviedo, cursos 1876-1877*. Oviedo 1878.

⁶⁶ Fermín CANELLA: *Historia de...*, pág. 480.

⁶⁷ Angel MATO: *La escuela primaria en Asturias (1923-1937)* Dirección Provincial del MEC en Asturias, 1992, ps. 63, 86 y 380. Datos correspondientes a los años 1903, 1908, 1914, 1918, 1923 y 1931.

⁶⁸ Fermín CANELLA: *Historia de...*, p. 525.

mos a la escuela, pero yo igual iba un día o dos a la semana, tenía que llendar, tenía que ir con una carru vaques, tenía que trabajar como un hombre, como siempre, porque Fausto (su padre) no me enseñó otra cosa... Y yo estudiaba bien, pero claro como faltaba a la escuela muchos días... tenía que preguntayos: a ver cómo vais. Y me decían, esto o lo otro. Y Ovidio y José la Torre me ayudaban. Yo enseguida me ponía al tanto con ellos. Pero claro tenía que dejar la escuela... Yo por saber y estudiar, siempre preguntando, así que con once años, cuando estaba estudiando ya matemáticas... Pero Fausto sólo me enseñó a aprender el libru de doctrina. Lu sabía como la Santa María, como todo fiel cristianu que había antes, hasta la Salve Regina”⁶⁹.

Resulta interesante la observación del inspector-jefe de Asturias, Macario Iglesias, relativa al curso 1923-24, cuando afirma que de los cuatro locales existentes para escuelas en nuestro concejo, dos de ellos “están en pésimas condiciones”, pero que el ayuntamiento carecía de fondos y estaba a la espera de envío de dinero ultramarino⁷⁰. También parece un dato curioso lo que hemos indicado sobre el aprovechamiento de los materiales que quedaban después de haber sido incendiadas y saqueadas las tres iglesias parroquiales (todas ellas medievales y lo mejor que permanece del patrimonio artísitico de Sariego), pocos meses después de haber comenzado la guerra civil, como propuesta del “comité republicano” para hacer obras en la casa del maestro de la escuela de Narzana y para la construcción de una escuela en San Román. En aquella convulsa etapa vale la pena dar cuenta de lo que sabemos sobre dos de los maestros tras el final de la guerra en Asturias: El maestro de la parroquia de Santiago solicitó la apertura de una suscripción para pagar una lápida en la que constasen los nombres de los que fueron asesinados por los “rojos” en lo que se llamó “la plaza de los caídos”⁷¹. El maestro de Narzana fue depurado, acusado de “rebelión militar”, y no reingresaría en el Magisterio hasta 1963⁷².

⁶⁹ Entrevista del autor a Luisa Sánchez Diego (q.e.p.d.) en La Piñera, 3-VII-95.

⁷⁰ A. Mato: *La escuela primaria...* p. 380. (Macario Iglesias fue el padre de Alfonso, el creador de los famosos personajes Telva, Pinón y Pinín).

⁷¹ A.M.S.: Acta de la sesión del 29-XI-37. No obstante, según el Boletín del Mº de Educación del 19-V-1941 se resuelve los expedientes de depuración, figurando entre los maestros que han sido confirmados en su cargo I.P.G. para la escuela de Sariego.

⁷² A.M.S.: Entre los acuerdos que adoptan el nuevo Ayuntamiento en las sesiones del 2 y 15-XI-37 destaca el cumplimiento de la solicitud de la Inspección de Enseñanza provincial sobre un informe de la comisión de Instrucción Pública acerca de los maestros del concejo. No hemos visto su causa en el A.M.F. Según su expediente, conservado en el A.C.E., fue condenado en el Consejo de Guerra celebrado en Oviedo el 14-VI-38, a veinte años y penas accesorias, aunque él dice que fue condenado a nueve años. Fue sancionado por Resolución del 20-V-1938 y efectos del 18-VII-36.

No deja de resultar curioso que, al calor del desarrollo experimentado por la sociedad española desde los años 1960, en el tardofranquismo, los pueblos de Sariego contaban con escuelas, cumpliéndose lo que decía el artículo 366 de la Constitución de 1812. La situación, al 13 de enero de 1975, era radicalmente distinta a la de principios del siglo XIX.

Quisiera, finalmente, tener un recuerdo para los maestros que hubo en nuestro concejo, la mayor parte de ellos nacidos en Asturias y formados en las Escuelas de Magisterio de Oviedo, masculina y femenina. Según los datos que he podido recoger⁷³, son una minoría significativa los que proceden de otras provincias, como las de León y Galicia. Sólo hay una maestra, a tenor de esos datos, que nació en Sariego, cursó en la Normal de Oviedo el “Plan Bachiller” y ejerció su oficio durante dieciséis años en su concejo natal. Sea el nombre de Celia Montes Álvarez una representación de tantos maestros de primeras letras. También he de indicar que somos muy pocos los sareganos que obtuvimos el título de maestro en la Escuela de Oviedo durante toda su historia. Sabemos que, desde 1844 a 1900, tan solo hubo dos alumnos de Sariego en la Escuela Normal masculina⁷⁴. Ningún alumno se registra entre los años 1900-1940⁷⁵. Y es mínimo el número de maestros y maestras formados en ese Centro desde los tiempos de la Segunda República hasta 1975: no hay alumnos en la Normal entre 1931-1936, ni en el plan cultural, ni en el plan profesional (acaso uno); durante el franquismo se registran dos alumnas en el plan bachiller de 1940, dos matriculadas en los planes del 42 y del 45; y sabemos de seis que acabamos la carrera siguiendo los planes del 1950, 1967 y 1971, alumnos de la profesora aquí homenajeada⁷⁶. Desde mediados del siglo XIX, el número de sareganos que hicimos Magisterio ha de estar próximo al 0,1 por cien del total del alumnado que se matriculó en la Normal de Oviedo.

8. SIGLAS DE ARCHIVOS CONSULTADOS

A.C.E. Archivo de la Consejería de Educación. Oviedo.

⁷³ Expedientes en A.C.E., noticias en el B.O.P.O., testimonios de vecinos.

⁷⁴ M^a del Valle MORENO MEDINA: *Historia de la Escuela Normal Masculina de Oviedo (1844-1901)*. Oviedo, UGT, 1988, p. 200.

⁷⁵ Carmen FERNÁNDEZ RUBIO: *La Escuela Normal Masculina y su Incidencia en la Formación de Maestros*. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1997, pp. 171-177.

⁷⁶ Véase: M^a del Rosario PIÑEIRO PELETEIRO (1995): *El Alumnado de la E.U. de Magisterio de Oviedo (1931-1980)*. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, pp. 165-169.

- A.G.A.P.A.: Archivo General de la Administración del Principado de Asturias.
A.G.S.: Archivo General de Simancas.
A.H.A.: Archivo Histórico de Asturias o Archivo Histórico Provincial de Asturias, en Oviedo.
A.H.D.O.: Archivo Histórico Diocesano de Oviedo.
A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.
A.M.S. Archivo Municipal de Sariego (Libros de Actas de las sesiones municipales).
A.M.S.P.: Archivo del Monasterio de San Pelayo, de Oviedo.
A.R.CH.V.: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
A.U.O.: Archivo de la Universidad de Oviedo. Fondo "Fermín Canella".
B.O.P.O.: Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo.